

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 26 de febrero de 2021. A despacho del señor Juez informando que la diligencia de toma de muestras se llevó a cabo el día 03 de septiembre de 2020, y a la fecha no se cuenta con el resultado de la prueba genética con marcadores de ADN. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS
(R)**

Manizales, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: JOSÉ ROLDAN CALDERÓN
CASTAÑO
Demandado: SANDRA PATRICIA RAMÍREZ
CASTRILLÓN
Radicado: 2019-00380

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se dispone **oficiar** al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que informe cual fue el resultado de la prueba genética con marcadores de ADN, practicada a las partes en este proceso y alleguen el correspondiente certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ